



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### *ACTA RESUMIDA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2012*

---

Con el quórum reglamentario y siendo las 10:40 a.m., la rectora, Ing. Marcela Paredes de Vásquez, dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para el **jueves 12 de abril de 2012** en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado, campus universitario Dr. Víctor Levi Sasso; solicitando a la Secretaria procediera a la lectura del Orden del Día. La Lic. Cesiah Alemán procedió a lectura de los temas contenidos en el Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de la propuesta de Visión, Valores, Misión, Lineamientos Estratégicos y Políticas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 2.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
  - ☞ Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la vigencia fiscal 2013.

La **Rectora** sometió a la consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado sin modificaciones con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

En el punto No.1, la señora **Rectora** presenta la **propuesta de Visión, Valores, Misión, Lineamientos Estratégicos y Políticas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Panamá**, manifestando que desde inicios del presente período rectoral, teníamos un Plan de Trabajo y trabajamos en la confección de un Plan Estratégico que mirara la gestión de los próximos cinco (5) años y que elaborara en base a los lineamientos que habíamos establecido en nuestro Plan de Trabajo lo que sería el Plan Estratégico de la Universidad Tecnológica de Panamá para los próximos cinco (5) años.

En el ejercicio para desarrollar este Plan Estratégico consideramos conveniente, visto las grandes inversiones, que la Universidad necesitaba y sigue necesitando en infraestructura, equipamiento y formación de mayor capital humano, hacer un documento de la Universidad debidamente validado que permitiera presentar o ir más allá de lo que fuera un Plan Estratégico y este documento lo visualizamos como un Plan de Desarrollo Institucional.

Se elaboró un planeamiento estratégico en donde surgieron una serie de aspectos importantes en algunos trabajos y talleres, por ejemplo, los Ejes en que la Universidad ha estado trabajando estos cinco (5) años que son los mismos que usamos para presentar nuestros informes de avance, pero sentimos la necesidad de que la Universidad dispusiera de un documento más profundo, mejor sustentado y más completo para planificar su desarrollo, no solo a cinco (5) años, sino en un período más largo, de una década, por lo menos.

¿Eso a qué obedecía? El último Plan Maestro de desarrollo que tuvo la Universidad es de los años 90 y no había recibido actualización, y en cada período rectoral hay un Plan Estratégico, pero son objetivos a muy corto plazo y lo que nosotros estábamos visualizando era un análisis de a dónde quería estar la Universidad en una década y qué acciones debíamos tomar como Universidad para llegar allá, además que fuera acompañado de un análisis de las necesidades,

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

de las inversiones, de los recursos humanos y materiales que la Universidad debía poseer para poder alcanzar esa visión y no contamos con un documento como ese. ¿Por qué sentimos que eso era importante? Porque había una corriente y esa corriente cada vez se ha ido haciendo más fuerte, de asignar recursos a la Universidad, de darle importancia a la formación en ciencias y tecnología como un eje de desarrollo y eso no es de Panamá, el tema de desarrollo en las áreas de ciencias, ingeniería y tecnología, en la innovación en esas áreas es un aspecto que se discute como estratégico para todos los países. Además había una corriente de crecimiento económico en el país y se estaba hablando de grandes inversiones en infraestructura, en hospitales, en escuelas, tiene que ser también en el sector de la educación superior y muy especialmente en la educación superior de carácter tecnológico como la que nosotros ofrecemos; un documento que respaldara eso como tal y con todos los aspectos que la Universidad necesita, no lo tenía.

Como antecedente se refirió la **Rectora**: Conseguir los recursos para contratar unos consultores y estimar cuánto podrían costar esos consultores. La primera propuesta vino de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación que pensaba destinar recursos para desarrollar planes estratégicos para las instituciones de educación superior, había interés y ahí canalizamos nuestros primeros esfuerzos.

Se hizo una convocatoria internacional para que organismos dedicados a la Educación Superior con una trayectoria y en base, a un pliego que diseñamos para que tuviera las mejores características posibles, concursaran, de todas las instituciones participantes la que presentó una propuesta más estructurada y con una trayectoria adecuada fue CINDA, que es una ONG que reside en Chile y es un consorcio de universidades de la cual no forma parte la Universidad Tecnológica de Panamá, pero si está la Universidad de Panamá y otras universidades de toda la región Suramericana, Centroamérica, Norte y de Europa.

Cuando se concretó la decisión de que a esta organización le adjudicaran el estudio, pues no pudimos obtener los recursos de SENACYT, hubo múltiples dificultades y eso no se pudo realizar, hablamos del año 2009. Mientras tanto, la Universidad ha seguido trabajando y hemos ido perfeccionando nuestro Plan Estratégico y cumpliendo las metas que nos propusimos en él y también empezamos a trabajar en un Plan Maestro de Infraestructura.

En vista de que no pudo funcionar esto a través de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación por múltiples dificultades, empezamos a evaluar la posibilidad de que a través del Presupuesto de Inversiones de la Universidad se pudiera hacer la contratación. La contratación de un organismo internacional presentó múltiples retos para hacerlo dentro de la estructura del Estado y nos ha tomado prácticamente dos (2) años poder concretarlo.

A finales del año pasado pudimos concretarlo y hemos designado una Comisión con unas características recomendadas por CINDA que debe estar representando a todos los estamentos y regiones del país para trabajar en el Plan de Desarrollo Institucional.

Quiero resaltar que Centro Interuniversitario de Desarrollo, es una institución interuniversitaria internacional sin fines de lucro, reconocido como organismo internacional no gubernamental por la UNESCO.

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

Un poco para describirles las áreas de trabajo de CINDA, tienen todas que ver con las características y las tendencias de la educación superior, innovaciones curriculares, deserción, demanda social, vinculación universidad-empresa, gestión universitaria, alta gerencia universitaria; tienen un programa de movilidad estudiantil, un programa de prestación de servicios y aquí es donde cayó nuestra solicitud en proyectos de diseño institucional, organización curricular y planificación estratégica. Tienen experiencia en Argentina, Bolivia, Chile, República Dominicana y ahora están con nosotros en Panamá.

El Plan de Desarrollo Institucional como tal con la supervisión de CINDA, arranca a finales del año 2011, y preguntaban los consultores, si era pertinente hacer este Plan de Desarrollo Institucional que estaba pensado desarrollarse en el 2008-2009. La pregunta venía si era pertinente y oportuno, porque este período rectoral está terminando. Es válido que yo les comparta cuál fue la respuesta y por qué hemos insistido con el desarrollo de este plan.

El tener un documento maestro que permita buscar grandes financiamientos, conseguir recursos y adelantar inversiones sigue siendo tan importante hoy, como lo fue hace cuatro (4) años. Es evidente que el país está en un momento de crecimiento económico que ha sostenido desde el 2008 y todavía sigue en ese crecimiento, que es un país visto positivamente para la consecución de créditos nacionales y préstamos blandos y aunque deseamos que eso continúe, no es necesariamente cierto que a mediano plazo las condiciones del país se sostengan y debiéramos aprovechar esa situación que es particularmente buena para presentar un proyecto que respalde las inversiones de la Universidad.

La Universidad ha estado recibiendo una media de 5 a 6 millones de Balboas anuales en inversiones en los últimos años y con el esfuerzo de toda la familia universitaria se generan fondos propios. Si nosotros trabajamos a los niveles de inversión que hemos recibido hasta ahora, podríamos pasarnos una década en completar las necesidades que son de hoy y en esa década se van a sumar otras necesidades; y es por eso que planteamos que no vamos a desarrollarnos en la medida que el país necesita para acompañar ese crecimiento económico, aportar con innovación en ciencias y tecnología y brindar todo el respaldo que hasta ahora esperan de la Universidad.

Por ello consideramos viable continuar el proceso de trabajar en el Plan de Desarrollo Institucional y ahora con más entusiasmo y con más energía, integrando a la mayor cantidad de la familia universitaria y tratando de dejar un documento que puede ser utilizado y definitivamente actualizado, va a ser un documento de mucho valor para todas las futuras gestiones al frente de la Universidad. Y podemos coadyuvar a que en un momento dado, terminando este año o a inicios del próximo pueda ser presentado para financiamiento, buscar recursos y que ingresen esos recursos a la Universidad y que las asignaciones que nos han dado hasta ahora sirvan para amortizar la deuda y podamos adelantar las inversiones para el año 2013-2014.

Así pues se ha estado trabajando en lo que fueron identificados como los Ejes del Plan Estratégico muy al inicio de nuestra gestión y que eran aspectos académicos, de investigación, de postgrado, desarrollo regional, relaciones con el entorno, internacionalización, comunicación estratégica y autogestión. Fueron los principales ejes identificados, que se sustentaban en un marco en donde con igualdad de peso estaba el tener el recurso humano necesario, la infraestructura necesaria, una administración institucional eficiente, eficaz y transparente y el

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

obtener los recursos financieros para poder materializar todo eso. Este documento como está planteado fue uno de los documentos iniciales, objeto de nuestra planificación estratégica interna que le aportamos al equipo de CINDA. Habíamos previsto y está planteado en los términos de referencia que definimos para lo que fuera el Plan de Desarrollo Institucional, que debiera haber un plan general, planes sectoriales, planes regionales y planes operativos anuales. Si bien el Plan de Desarrollo Institucional iba con una visión de diez (10) años nuestro compromiso o lo que solicitábamos era operativizarlo a cinco (5) años, pero con la posibilidad de que se fueran haciendo ajustes. La idea era tener un plan de dónde quería estar la Universidad en diez (10) años, cuáles serían las líneas de acción, pero tener acciones o actividades muy específicas para los cinco (5) primeros años y luego eso se pudiera estar ajustando en cada período.

Un primer paso para estructurar todo este Plan de Desarrollo Institucional era revisar la conceptualización básica de la Universidad y ahí entra en el Plan General los Valores, la Visión, la Misión, los Lineamientos Estratégicos y las Políticas. Ese marco conceptual macro sobre el cual podíamos trabajar los Objetivos, las Metas y las Estrategias para alcanzar esos objetivos.

Se crearon comisiones de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y esas comisiones estaban basadas en los ejes y así tenemos que en los aspectos académicos, pedimos la coordinación del Vicerrector Académico, Ing. Luis Barahona e incorporamos luego el apoyo del Ing. Raúl Barahona; en Investigación, el Director de Investigación, Dr. Ignacio Chang; en Postgrado, el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, Dr. Martín Candanedo; en Desarrollo Regional incorporamos a la Ing. Esmeralda Hernández; en Relaciones con el Entorno, la Directora de Extensión, Ing. Geomara B. de Escobar; y la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, son nuestras dos (2) principales vinculaciones, tanto en extensión como en la gestión del conocimiento, Dra. Juana Ramos y en Internacionalización, el Ing. Jaime Jaén.

Estos ejes que habíamos identificado en nuestro Plan Estratégico por recomendación de nuestros consultores, se agruparon para conformar lo que sería el Plan Académico como un gran plan y observen que ahí se incluye la extensión, la investigación y la academia como el todo académico de la Institución. Es por eso que debajo del Plan Académico encontramos todos estos ejes que se han conformado en una sola gran parte del documento. El documento final va a tener un conjunto académico que incorpora las tres (3) líneas de acciones fundamentales de la Universidad, que es la formación, la investigación y la extensión con todos los elementos que ahora también se incorporan y que incluye la internacionalización.

El otro sector importante del Plan de Desarrollo Institucional tiene que ver con la gestión administrativa. En ese Plan estarían los ejes más relacionados con esa sección, que es organización y administración institucional, presidida por la Vicerrectora Administrativa, Ing. Myriam González Boutet; Comunicación Estratégica, coordinada por la Lic. Bárbara Bloise; Capital Humano, coordinado por el Director de Recursos Humanos, Ing. Axel Martínez; Infraestructura coordinado por el Ing. David Córdoba con el apoyo del Dr. Oscar Ramírez, que además han sido los responsables del Plan Maestro de Desarrollo de Infraestructura que se empezó a trabajar antes de que iniciara el trabajo del Plan de Desarrollo Institucional, y en Recursos Financieros y Autogestión Institucional, nuestra Directora de Planificación Universitaria, Dra. Delva Batista con el Director de Presupuesto, Lic. David Branca. Todos estos ejes se han conformado con representantes de diferentes estamentos y de diferentes sedes y han

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

integrado un equipo de trabajo bastante grande. Porque si hay algo que hay que aclarar, si bien CINDA es un consultor que nos va a dar guías claramente así lo expusieron desde el día uno (1); los que podemos decidir a dónde queremos llegar, quiénes queremos ser y cómo vamos a hacerlo, somos nosotros. Ellos nos van a guiar en el proceso y a darnos información sobre las tendencias globales y regionales en materia de educación superior, que es el área de su experticia, pero la decisión existencial es de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Hasta ahora el Plan de Desarrollo Institucional ha trabajado los valores institucionales, es decir, cuando me refiero al Plan de Desarrollo Institucional es al equipo integrado por los que han coordinado los ejes y los otros grupos que han estado trabajando con ellos; a las otras personas que se han integrado en cada uno de esos ejes o en cada una de esas subcomisiones, pues han trabajado en los Valores, en la Visión, en la Misión, en los Lineamientos Estratégicos Institucionales, tanto Académicos como de Gestión; en las Políticas Institucionales, académicas y de gestión; así se han ido elaborando los productos regionales que responden a la Visión Institucional, porque se ha trabajado institucionalmente, pero a la vez regionalmente el reflejo de cada decisión institucional como se percibe.

Cada propuesta se ha trabajado por separado, se ha discutido en el pleno, se ha validado, se ha vuelto a llevar a las siguientes sesiones de reunión, perfeccionándolo paulatinamente hasta llegar al día de hoy a presentarle al máximo Órgano de Gobierno de la Universidad la plataforma conceptual del Plan de Desarrollo Institucional, porque es fundamental que haya una institucionalización de este plan para que sea efectivo en sus conceptos más generales. La Visión, Misión, Valores, Políticas y Lineamientos, que son las líneas guías macro que enmarcan el futuro de la Universidad, estén validadas a nivel del máximo órgano de gobierno de la Universidad, lo cual le puede dar una continuidad que trascienda, inclusive, los períodos de ejercicio directo de la gestión rectoral, porque ya no son las políticas de una administración, son las Políticas, Visión y Misión de una Universidad que debe ser independiente de quienes accidentalmente la dirijan en un momento de su historia.

En el día de hoy lo que traemos a este Consejo General Universitario es una nueva propuesta y se las voy a leer como está, porque hasta el orden tiene el por qué. Nosotros tenemos propuestas anteriores que han sido las que presentamos siempre, inclusive, en nuestro presupuesto se estructura de acuerdo a una plataforma, pero que tiene años que no ha sido revisada y lo que proponemos es una nueva revisión del documento.

Vamos a discutir cada una de estas propuestas entre todos y el Consejo General Universitario debe velar por este marco conceptual de lo que es la Universidad, la Visión, los Valores, la Misión, los Lineamientos Estratégicos y las Políticas Institucionales; dentro del Plan de Desarrollo Institucional le van a seguir Objetivos Estratégicos y los Indicadores que pueden medir el alcance de estos Objetivos, las Líneas de Acción para alcanzar a cada uno de estos Objetivos Estratégicos, esto es si lo quieren mirar; un sistema que va decantando cada vez en un número más plural de acciones y en un documento cada vez más complejo y vamos a someter a su consideración el que este marco conceptual se atienda en este órgano de gobierno, pero que de ahí se desprende una serie de Objetivos Estratégicos, Indicadores y Líneas de Acción, y que ese nivel de Objetivos, Indicadores y Líneas de Acción se desglose y se designe a los consejos más relacionados con cada área, la aprobación de los elementos que vienen decantando hacia abajo; es decir, los aspectos académicos los puedan remitir al Consejo Académico para su

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

discusión; los aspectos que tienen que ver con el área administrativa, se puedan llevar al Consejo Administrativo y que los aspectos que tengan que ver con las acciones en materia de investigación, postgrado y extensión, se puedan discutir en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión. Así podemos trabajar de manera más efectiva con los Consejos, que están más relacionados con cada área de ejercicio, los detalles más específicos de cada una de las actividades del Plan de Desarrollo Institucional, pero que al final todo el Plan de Desarrollo Institucional quede validado por alguno de los órganos de gobierno.

Concluida la presentación la **Rectora**, propone al pleno del Consejo General Universitario la discusión, aprobación o mejora de las propuestas de Visión, Valores, Misión, Lineamientos Estratégicos y Políticas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

En cuanto a la *Visión* señaló la señora **Rectora** que se plantea el liderazgo regional de la Universidad, la calidad, la formación integral, pero también la generación y transferencia de conocimiento avanzado, la aplicación de este conocimiento, el bienestar social de la comunidad y la gestión eficiente.

Otro punto interesante que fue sujeto de ir y venir entre los comisionados, los consultores y el despacho superior, fue el término presente o no en la Visión de la palabra ciencias. Finalmente, les voy a decir, los consultores no veían en la Visión la posición de la Universidad, por lo menos, de los comisionados hasta aquí, al llegar al Consejo, era mantener ciencias en nuestra Visión. Primero, porque fuimos creados por Ley como una institución formadora en ciencias, ingeniería y tecnología y segundo, ciencias en plural, es claro, pero cuando ponemos ciencia en singular, resulta que muchas personas lo entienden como las ciencias exactas. Ciencias en plural es un abanico más amplio de opciones, están las ciencias administrativas, las ciencias médicas, las ciencias jurídicas, las ciencias agrícolas, y las ciencias sociales. El término ciencias, no creo que deba desaparecer de nuestra Visión, porque la tecnología y la ingeniería cada vez menos se pueden desprender de las ciencias naturales, de las ciencias sociales o inclusive, de las ciencias administrativas o de las ciencias jurídicas.

A continuación la **Rectora** sometió a la consideración de los miembros del Consejo General Universitario conceder Cortesía de Sala para el Lic. Augusto Cedeño, coordinador del Plan de Desarrollo Institucional para efectos de responder cualquier pregunta técnica que pueda surgir referente al tema. Fue aprobada con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

Para definir en la Visión la delimitación o no de ser la institución líder, la **Rectora** propuso en principio someterlo a votación, aprobándose esta propuesta con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 4 votos de abstención.

A su vez, propuso al Consejo realizar una pre votación de manera informal, para saber quiénes estaban de acuerdo en que debe modificarse la frase original "a nivel regional" señalada en la Visión, por las opciones de institución líder a nivel internacional o a nivel de América Latina; la votación fue 18 a favor que sea a nivel internacional y 27 a favor de que sea a nivel de América Latina.

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

Se sometió a votación la propuesta final de la *Visión* con las propuestas incorporadas, lo que fue aprobada con 43 votos a favor, 1 voto en contra y 1 voto de abstención y dice así:

**1. *Visión***

*La Universidad Tecnológica de Panamá será reconocida como una institución líder a nivel de América Latina, por su calidad en la formación integral del recurso humano, así como en la generación y transferencia de conocimiento en ingeniería, ciencias y tecnología y su aplicación para el bienestar social de la comunidad, sustentada en una eficiente gestión.*

---

Se prosiguió con el tema de los *Valores* y la **Rectora** manifestó que es un tema que se hace cada día más importante, que sirve de guía de cómo la Institución alcanza la visión que tiene.

Los valores que en un proceso de decantamiento quedaron como los que coincidían entre las docenas de mesas de trabajo que se integraron en el Taller inicial son: Compromiso Social, Transparencia, Excelencia, Pertinencia y Equidad. Eso es la propuesta como valores institucionales que se trae a este Consejo General Universitario en el día de hoy. Si no hay ninguna observación.

Concluida la presentación y al no presentarse modificaciones el Consejo aprobó con 46 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, adoptar en su sentido amplio como los Valores Institucionales de la Universidad Tecnológica de Panamá los siguientes:

**2. *Valores***

*Compromiso Social*

*Transparencia*

*Excelencia*

*Pertinencia*

*Equidad.*

Se continuó con la *Misión*, indicando la **Rectora** que sería, qué debemos hacer para alcanzar la Visión con los Valores Institucionales, esta definición dice así:

*Aportar a la sociedad capital humano integral, en el área de ingeniería, ciencias y tecnología, calificado, emprendedor e innovador, con pensamiento crítico y socialmente responsable. Generar conocimiento nuevo y relevante para contribuir al desarrollo sostenible del país y la región. Vincular a la universidad con los requerimientos de su entorno”.*

Hay que tener claro que esta es la Misión de la Universidad y cada verbo en infinitivo, se refiere a la Universidad. Hay tres (3) oraciones ahí, aportar, generar y vincular, son tres acciones de la misión que debe cumplir la Universidad. Ese es el entender y cualquiera que no conozca la Institución lo va a leer en esa forma, porque las tres (3) oraciones son verbos de acción de la misión de la institución.

A continuación la **Rectora** sometió a la consideración del Pleno efectuar una pre votación informal para consensuar en base a las observaciones vertidas en la discusión de la definición de Misión, si se elimina o se mantiene la frase: “el país y América Latina”. Consensuada esta propuesta y por evidente mayoría, se acordó mantener la frase: el país y América Latina dentro de la definición.

Al no presentarse otras observaciones, la **Rectora** sometió al Consejo la Misión con las observaciones que fueron presentadas, siendo aprobada con 46 votos a favor, 0 voto en contra y 2 votos de abstención y dice así:

### 3. Misión

*Aportar a la sociedad capital humano íntegro, calificado, emprendedor e innovador con pensamiento crítico y socialmente responsable en ingeniería, ciencias y tecnología. Generar conocimiento apropiado para contribuir al desarrollo sostenible del país y de América Latina. Responder a los requerimientos del entorno.*

Se continuó con la presentación de los *Lineamientos Estratégicos y las Políticas Institucionales*.

Sometido a la consideración del Consejo, se recomendó remplazar en las Políticas Institucionales donde aparece UTP, escribir el nombre completo: *Universidad Tecnológica de Panamá*.

Al no presentarse otra intervención, se aprobó con 41 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, los Lineamientos Estratégicos, Académicos y de Gestión y las Políticas Institucionales Académicas y de Gestión que responden a la Misión, los Valores y la Visión de la Universidad Tecnológica de Panamá, quedando así:

## 4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

### a. ACADÉMICOS

- Disponer de una oferta académica pertinente de calidad certificada y con equidad.
- Fortalecer la investigación para el cumplimiento de la misión.
- Alcanzar el reconocimiento del entorno a través de la extensión universitaria y la vinculación con la sociedad.

### b. GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Proveer los recursos financieros necesarios para el desarrollo sostenible de la Universidad Tecnológica de Panamá accediendo a diferentes fuentes de financiamiento.
- Contar con los recursos y optimizar la gestión institucional que garantice la eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus actividades con calidad, rindiendo cuenta a la comunidad.

## 5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

### a. ACADÉMICAS



**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

- La Universidad Tecnológica de Panamá mantendrá una oferta académica acreditada a nivel nacional e internacional.
- La Universidad Tecnológica de Panamá mantendrá programas de apoyo académico y económico para facilitar y estimular el ingreso de grupos vulnerables y asegurar su permanencia.
- La Universidad Tecnológica de Panamá enmarcará la investigación dentro de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo del país y atendiendo las tendencias globales.
- La Universidad Tecnológica de Panamá de Panamá garantizará la generación, gestión y promoción del conocimiento.

**b. GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- La Universidad Tecnológica de Panamá fortalecerá los vínculos con el Estado, empresas y organismos internacionales para lograr la sostenibilidad financiera de la institución.
- La Universidad Tecnológica de Panamá mantendrá una gestión eficiente y eficaz de los recursos debidamente certificada.

La **Rectora** solicitó al Consejo General Universitario la posibilidad de que los Objetivos Estratégicos, los Indicadores y las Líneas de Acción que emanen de los Lineamientos Estratégicos y de las Políticas que se han aprobado, se puedan distribuir según el área correspondiente, en el Consejo Académico para todos los aspectos académicos; en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión para todos los aspectos de investigación, postgrado y extensión y en el Consejo Administrativo, para todos los aspectos de gestión administrativa, a fin de poder trabajar en paralelo con estos tres órganos de gobierno, porque de aquí se desprende una gran cantidad de puntos cuya función es velar por las políticas académicas, de investigación, postgrado, extensión y administrativas de la Institución.

A fin de avalar la petición de la señora Rectora, se aprobó con 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que los Objetivos Estratégicos, los Indicadores y las Líneas de Acción se distribuyan en los Consejos, Académico; de Investigación, Postgrado y Extensión y Administrativo.

Se continuó con el punto No.2, **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la Vigencia Fiscal 2013.**

La **Dra. Delva Batista** procedió a presentar un informe ejecutivo del Anteproyecto de Presupuesto 2013 indicando que el presupuesto fue aprobado en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, en el Consejo Administrativo, en la Comisión de Asuntos Presupuestarios del Consejo General y ahora se presenta al pleno para su aprobación

La primera parte que se presenta en el Presupuesto son las Políticas Institucionales; se formulan y se llega a un consenso previo al proceso de las políticas que ya están ratificadas por este Consejo desde el año 1998, y se ajustan sobre la marcha que cada unidad presenta.

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

Posteriormente, el documento presenta una serie de Metas Institucionales que son el resumen cuantitativo de lo que ha formulado cada una de las unidades en los programas que se manejan en el Presupuesto: Educación, Administración Central, Investigación, Extensión y Comunidad en el Presupuesto de Funcionamiento y el Programa de Inversiones.



**Anteproyecto de Presupuesto 2013**

**PRINCIPALES METAS INSTITUCIONALES**

DETALLE	CANTIDAD / OBSERVACIÓN
Matrícula	19,004
Graduados	2,678
Presupuesto Total 2013	B/. 106,675,303
Programa de Construcción	11 proyectos de inversiones por B/.6,848,486.73
Programa de Equipamiento	10 proyectos de inversiones por B/.2,571,303.00
Programa de Investigación	7 proy. de Invers. por B/.533,010.00, 14 proy. Func. y G.I. (Inv. Científica y Tecnológica) por B/. 894,047.13
Extensión Universitaria	16 proyectos (Func. y G.I.) por B/.1,960,750.00
Maquinaria y Equipo	B/. 9,796,812.66 (Func. y G.I.) B/.3,390,361.88 (Inversiones)
Ingresos Propios	B/. 11.16 millones (B/.6.36 millones de G.I)
Capacitaciones para el personal de la Institución	165
Acciones de capacitación y actualización para profesionales de entidades públicas y privadas	300
Inscripciones en el Sistema de Ingreso Universitario	11,000
Convenios con universidades Europeas, de América y de Asia	6



**Anteproyecto de Presupuesto 2013**

**PRINCIPALES METAS INSTITUCIONALES**

DETALLE	CANTIDAD / OBSERVACIÓN
Acciones de intercambio al exterior (para estudiantes)	25
Desarrollar proceso de autoevaluación	4 programas de grado y 2 de postgrado
Becas de capacitación para corta estancia para personal de la UTP	al menos 15
Proyectos de Cooperación Técnica Internacional	2
Habilitar el Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITT) en la ciudad de Aguadulce	1
Crear el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y Tecnológico (CIDECYT) en Chame	1
Entrenar nuevos profesores de la Universidad en Metodologías de Enseñanzas-Aprendizaje y mantener las actualizaciones dirigidas a los docentes que participan en el marco del Programa 10,000 Mujeres, Desarrollo de Profesores	50
Implementar el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad, bajo las normas ISO	1
Continuar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física y Patrimonial de la Institución	1

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

En el resumen del Presupuesto la Formulación de todas las unidades nos llevó a solicitar 162 proyectos en cuatro (4) Programas: Programa de Inversiones 28, para un total de 190 proyectos y el monto solicitado es de B/.106,675,303 de los cuales B/.96,722,503 son de Funcionamiento y Gestión Institucional y B/.27,568,542 corresponden a Otros Rubros y B/.9,952,800, es lo que estamos pidiendo para el Presupuesto de Inversiones.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA**  
**RESUMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**  
**CUADRO N° 2 (Incluye lo aprobado en el CADM)**

Desglose por Fuente de Financiamiento	Anteproyecto 2013	
	Cantidad de Proyectos	Monto Solicitado (B/.)
Funcionamiento y Gestión Institucional	<b>162</b>	<b>96,722,503</b>
- Servicios Personales (0)		69,153,961
- Otros Rubros (1 al 9)		27,568,542
Inversión	<b>28</b>	<b>9,952,800</b>
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>106,675,303</b>

Fuente: Dirección de Presupuesto  
Dirección de Planificación Universitaria

03/04/2012

En comparación con el Presupuesto Ley aprobado para el Año 2012, nosotros solicitamos en Funcionamiento y Gestión Institucional B/.64,479,000.00 y en Inversiones B/.6,483,000.00. O sea, que la diferencia para el 2013 es de B/.35,713,303.00. Eso es lo que ha solicitado cada unidad y se hizo los ajustes que se han ido recomendando en las diferentes comisiones.



**Anteproyecto de Presupuesto 2013**

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2012 Y DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

Desglose por Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2012	Anteproyecto 2013		Diferencia 2013-2012
		Cantidad de Proyectos	Monto Solicitado (B/.)	
Funcionam. y Gest. Institucional	64,479,000	162	96,722,503	32,243,503
Inversión	6,483,000	28	9,952,800	3,469,800
<b>Total</b>	<b>70,962,000</b>	<b>190</b>	<b>106,675,303</b>	<b>35,713,303</b>

Fuente: Dirección de Presupuesto  
Dirección General de Planificación Universitaria

03/04/2012

*Nota: El monto total del Anteproyecto de Presupuesto 2013 está sujeto a cambio, en virtud de la revisión de la Cuenta sobre Servicios Personales, que realiza la Dirección de Presupuesto, de acuerdo a lo aprobado en el Consejo Administrativo.*

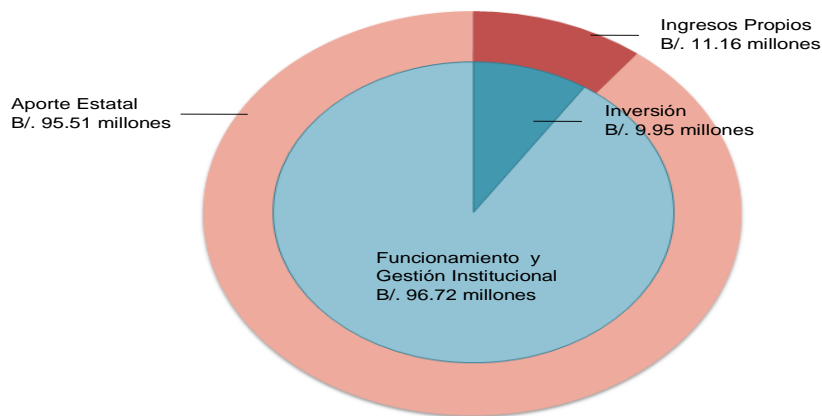
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
ACTA RESUMIDA No. 02-2012

Ahora, pasamos a ver el Financiamiento del Presupuesto para el año 2013 y esperamos generar como Ingresos Propios B/.11.16 millones y B/.96.72 millones sería de Funcionamiento y Gestión Institucional con un Aporte Estatal de B/.95.51 millones; de los cuales B/.9.95 millones son de Inversiones.



Anteproyecto de Presupuesto 2013

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ  
FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO



**Nota:** El monto total del Anteproyecto de Presupuesto 2013 está sujeto a cambio, en virtud de la revisión de la Cuenta sobre Servicios Personales, que realiza la Dirección de Presupuesto, de acuerdo a lo aprobado en el Consejo Administrativo.

El Presupuesto de Ingresos llegó al Consejo Administrativo con una cifra inferior a la que ahora les presentamos a ustedes y hacemos la observación, porque está en el informe que ustedes recibieron. En el Presupuesto del 2012 a nosotros nos aprobaron ingresos recurrentes, aprobándonos el Estado B/.9,258,400.00; esta era la cantidad mínima que nosotros debemos generar en ingresos propios, en Autogestión para el año 2012.

En el Consejo Administrativo se aprobó que se incrementara un poco, porque el ejercicio presupuestario mostraba que generamos un poco más que esos 9 millones, entonces se subió con un Saldo en Caja de Medio Millón de Dólares por lo cual entonces el Presupuesto de Ingresos que estamos solicitando para el año 2013 es B/.1.4 millones más que el que nos aprobaron en el Presupuesto Ley en el año 2012.

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**



**Anteproyecto de Presupuesto 2013**

**INGRESOS 2011, 2012 Y ANTEPROYECTO 2013**

DETALLE	EJECUCIÓN 2011	PRESUPUESTO 2012	ANTEPROYECTO 2013	DIFERENCIA 2013-2012
<b>TOTAL</b>	<b>67,717,737</b>	<b>70,962,000</b>	<b>106,675,303</b>	<b>35,713,303</b>
<b>INGRESOS PROPIOS RECURRENTES</b>	<b>7,710,052</b>	<b>9,258,400</b>	<b>10,661,024</b>	<b>1,402,624</b>
VENTA DE SERVICIOS	807,647	614,000	626,321	12,321
OTROS SERV. GESTIÓN INST.	2,894,273	5,056,900	6,358,196	1,301,296
MATRÍCULA-DERECHOS	2,619,034	2,530,200	2,604,092	73,892
OTROS- BIBLIOTECA	35,225	40,200	40,401	201
TASAS	259,826	319,000	322,000	3,000
INGRESOS VARIOS	1,094,047	698,100	710,014	11,914
<b>INGRESOS PROPIOS NO RECURRENTES</b>	<b>6,274,385</b>	<b>1,000,000</b>	<b>500,000</b>	<b>-500,000</b>
SALDO EN CAJA (CAPITAL)	6,274,385	1,000,000	500,000	-500,000
<b>APORTE ESTATAL</b>	<b>53,733,300</b>	<b>60,703,600</b>	<b>95,514,279</b>	<b>34,810,679</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,233,300	55,220,600	85,561,480	30,340,880
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,500,000	5,483,000	9,952,800	4,469,800

Fuentes: Dirección de Finanzas  
Dirección de Presupuesto  
Dirección General de Planificación Universitaria

03/04/2012

**Nota:** El monto total del Anteproyecto de Presupuesto 2013 está sujeto a cambio, en virtud de la revisión de la Cuenta sobre Servicios Personales, que realiza la Dirección de Presupuesto, de acuerdo a lo aprobado en el Consejo Administrativo.

En el Presupuesto de Gastos nos referimos a los grandes rubros del Presupuesto, porque son ocho (8) rubros que tenemos asignados en nuestra estructura programática del presupuesto.

Ahí hacemos un recuento de los presupuestos anteriores. En el presupuesto modificado del 2011 con cuánto terminamos a diciembre de 2011, cuánto ejecutamos, cuánto gastamos, fueron B/.56,885,000.00 de los cuales B/48,240,933 fueron en Servicios Personales o sea, prácticamente el 90% del presupuesto.

En el Presupuesto Ley 2012 solicitamos B/.57,908,900.00 y nos dieron los B/.57 millones en Servicios Personales, como pueden ver lo que pedimos en el Presupuesto 2012, eso se dio. El Presupuesto Ley 2012 en Funcionamiento fue de B/.64,479,000.00 y ese es el presupuesto actual que tiene la Universidad para funcionamiento.

Para el año 2013 las unidades formularon B/.96,722,503.00. Para Servicios Personales se formuló B/.69,153,961.00 y en el Consejo Administrativo se hizo la recomendación devolver a cada unidad el presupuesto para que ajustaran en Servicios Personales, que la diferencia entre lo que se había solicitado en el ejercicio anterior del presupuesto y lo que se solicitaba para el ejercicio del 2013, en la formulación no fuera superior al 7% en lo que eran posiciones nuevas, aspiraciones y proyecciones salariales, respetando por supuesto todos aquellos compromisos a nivel de personal que fueran de obligado cumplimiento como las antigüedades, el bienal y las reclasificaciones, etc.

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**



**Anteproyecto de Presupuesto 2013**

**CUADRO COMPARATIVO DE LO SOLICITADO POR GRUPO DE GASTO**

(Funcionamiento y Gestión Institucional)

OBJETO DEL GASTO	MODIFICADO 2011	LEY 2012	ANTEPROYECTO 2013	DIFERENCIA 2013-2012	VARIACIÓN (%) 2013 vs 2012
<b>TOTAL</b>	<b>56,885,000</b>	<b>64,479,000</b>	<b>96,722,503</b>	<b>32,243,503</b>	<b>50.01</b>
0 Servicios Personales	48,240,933	57,908,900	69,153,961	11,245,061	19.42
1 Servicios No Personales	4,192,994	3,915,000	8,857,110	4,942,110	126.24
2 Materiales y Suministros	1,835,808	1,423,700	5,460,806	4,037,106	283.56
3 Maquinaria y Equipo	687,015	142,500	9,796,813	9,654,313	6,774.96
4 Inversión Financiera	1,115,850	621,000	2,129,000	1,508,000	242.83
6 Transferencias Corrientes	812,400	467,900	1,314,813	846,913	181.00
8 Servicios de la Deuda Pública			10,000	10,000	

Fuente: Dirección de Presupuesto  
Dirección General de Planificación Universitaria

03/04/2012

*Nota: Los renglones de la Cuenta sobre Servicios Personales, están en revisión por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo a lo aprobado en el Consejo Administrativo.*

Se sometió a la consideración del Consejo, la Cortesía de Sala para el Lic. David Branca, Director de Programación y Control Presupuestario para continuar con la presentación de los componentes del Anteproyecto de Presupuesto.

Expresó el **Lic. David Branca** que conforme había planteado la Dra. Delva Batista, se solicitó a las unidades que hicieran un ajuste en el rubro de Servicios Personales. El cuadro que se presenta muestra la relación de lo que se mandó al Consejo Administrativo en que el grupo de Servicios Personales tenía un comportamiento de un 20% sobre un 50% que se estaba pidiendo en el presupuesto total.

Igual señalamos que solamente se iban a ajustar concursos y posiciones nuevas, se respetaban todos los rubros de ajustes, reclasificaciones, antigüedades, son de forzoso cumplimiento. En el ejercicio con cada una de las unidades administrativas, académicas y de investigación se presenta que el rubro de Servicios Personales logró ajustarse a un 11.4%, principalmente el rubro que se ajustó fue Sobresueldos, Gastos de Representación, Décimo Tercer Mes. El rubro de Contribución a la Seguridad Social tiene incidencia directa sobre el ajuste que se hace en Sueldos. El ejercicio que estamos presentando es el que muestra el comportamiento de los ajustes que cada una de las unidades logró ejecutar.

Los otros rubros de Servicios No Personales, Materiales y Suministros también sufrieron un comportamiento sobre lo que se recomendó en el Consejo Administrativo, que se revisarían si los gastos estaban debidamente ordenados y se agregarían unas partidas para las cafeterías en las Sedes Regionales. Se agregó el recurso humano para ese proyecto de las cafeterías en sedes regionales. Tenemos que el presupuesto logró una cifra global de incremento y finalmente se incrementó en un 42.8%.

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

En el Consejo Administrativo en el Presupuesto de Funcionamiento estábamos solicitando prácticamente el 50% de incremento y en Servicios Personales era un 20% y logramos un 11.5%.



**Anteproyecto de Presupuesto 2013**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO / PRESUPUESTO LEY / PRESUPUESTO MODIFICADO POR GRUPO DE GASTO (en miles de Balboas)**

DESCRIPCIÓN	2011			2012			ANTEPROY. 2013
	ANTEPROY.	PRES. LEY	MODIF.	ANTEPROY.	PRES. LEY	MODIF. *	
0 Servicios Personales	54,046	50,957	48,241	57,974	57,909	57,516	69,154
1 Servicios No Personales	6,765	3,472	4,193	7,818	3,915	4,043	8,857
2 Materiales y Suministros	5,175	1,256	1,836	5,051	1,424	1,560	5,461
3 Maquinaria y Equipo	7,946	115	687	8,304	143	229	9,797
4 Inversión Financiera	921	621	1,116	1,132	621	621	2,129
6 Transferencias Corrientes	1,078	465	812	875	468	511	1,315
8 Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	10	0	0	10
<b>TOTAL DE FUNC. Y G. INST.</b>	<b>75,932</b>	<b>56,885</b>	<b>56,885</b>	<b>81,164</b>	<b>64,479</b>	<b>64,479</b>	<b>96,723</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>44,359</b>	<b>5,500</b>	<b>11,799</b>	<b>29,145</b>	<b>6,483</b>	<b>6,483</b>	<b>9,953</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>120,291</b>	<b>62,385</b>	<b>68,684</b>	<b>110,309</b>	<b>70,962</b>	<b>70,962</b>	<b>106,675</b>
<b>% con relación al Anteproy</b>		<b>51.86</b>	<b>57.10</b>		<b>64.33</b>	<b>64.33</b>	

\* Al 29 de Febrero de 2012.

Fuente: Dirección de Presupuesto  
Dirección General de Planificación Universitaria

03/04/2012

**Nota:** El monto total del Anteproyecto de Presupuesto 2013 está sujeto a cambio, en virtud de la revisión de la Cuenta sobre Servicios Personales, que realiza la Dirección de Presupuesto, de acuerdo a lo aprobado en el Consejo Administrativo.

Manifestó la **Rectora** que en una discusión del Consejo Administrativo ante la propuesta que había emanado de todas las unidades, se notó que la solicitud de incremento, particularmente en Servicios Personales del presupuesto era extraordinariamente elevada y allá se aprobó ajustar el crecimiento en posiciones nuevas y respetar todas las reclasificaciones, las antigüedades y el bienal, pero ajustar las posiciones nuevas tanto en el sector administrativo como en el docente y de investigación a un porcentaje para tratar de frenar ese crecimiento en lo solicitado.

Haciendo una revisión se pudo lograr hacer un ajuste de 69 y tantos millones en Servicios Personales y se está bajando a 64, una reducción casi de 5 millones y el presupuesto aun así con un todo presenta un 42-43% de incremento.

La **Rectora** manifestó que se está presentando un 43% de incremento en Funcionamiento, lo cual todavía es alto, pero eso responde a las necesidades de toda la Institución y era más del 50% de incremento y decía que con eso es muy difícil sustentar los presupuestos. En este presupuesto en particular, nos disparamos con respecto a lo que habíamos pedido. El 7% se usó de criterio, era lo que en promedio habíamos pedido de aumento en años anteriores en Servicios Personales, y ahora estamos hablando del cuarenta y tanto por ciento.

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

Manifestó el **Lic. David Branca** que las inversiones se mantuvieron, o sea, que estamos hablando de una solicitud para Funcionamiento y Gestión Institucional de 92.118,000 y de Inversiones de 9.9 millones, lo que da un presupuesto total de B/.102 millones.

Añadió la **Rectora** que contra los 62 millones que tenemos para el año 2012.

Expresó el **Lic. David Branca** que B/.70 millones sin el crédito. Qué era 62? era Funcionamiento solamente.

Indicó la señora **Rectora** que es importante resaltar, independientemente del esfuerzo del Plan de Desarrollo Institucional, pensando en la posibilidad de conseguir un financiamiento en macro para las inversiones en grande para la Universidad, nosotros paralelamente tenemos que seguir peleando por un incremento de las inversiones y que al final ese plan quinquenal de las inversiones limita mucho de lo que se asigna en las instituciones y que está basado en el proyecto de inversiones que se presentó en el 2009, o sea, que no es tan fácil el financiamiento de las inversiones.

Expresó la **Lic. Julia Muñoz** que si se va a aplicar aquí el ajuste a los trabajadores del salario mínimo, porque eso es un incremento en el Presupuesto, tanto en salario como también en el pago del bienal.

A lo que manifestó la **Rectora** que es correcto, e importante hacer del conocimiento de este Consejo General Universitario que en el Presupuesto 2012, tenemos las partidas para el incremento del salario mínimo que el Consejo Administrativo aprobó para el menor grado de contratación de la Universidad, B/.425.00 mensuales, será el salario mínimo de la Universidad y eso se está ajustando en el Presupuesto 2012, con la expectativa de que el Gobierno Central debe reembolsarnos en un incremento presupuestario de Funcionamiento para cumplir con ese salario mínimo, pero con la capacidad de hacerlo con las partidas que tenemos actualmente.

Concluidas las intervenciones y al no presentarse observaciones, el Consejo aprobó con 44 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la vigencia fiscal 2013.

Agotados los temas del Orden del Día de la sesión del Consejo General Universitario, finalizó a la 1:55 p.m.

Fue presidida por la rectora, Ing. Marcela Paredes de Vásquez y actuó como Secretaria del Consejo, la Lic. Cesiah Alemán R., Secretaria General.



**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

**ASISTENCIA:**

**Presentes:**

Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Rectora y Presidenta del Consejo; Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Dr. Martín Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; Ing. Ángela Laguna, Decana de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Omar Olmedo Aizpurúa P., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Sonia Sevilla, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Mirtha Y. Moore V., Decana de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. Nicolás A. Samaniego F., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Ing. Ángela Alemán, Decana Encargada de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Coordinadora General de los Centros Regionales; Ing. Ricardo González y el Ing. José De La Cruz Sánchez, Representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Teodoro Núñez F. y la Lic. Julia E. Muñoz C., Representantes del Sector Administrativo; Ing. Magdalena Durán de Huerta, Directora del Centro Regional de Azuero, Ing. José Mendoza, Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Ing. Félix Tejeira, Director del Centro Regional de Coclé; Ing. Evet Clachar, Directora del Centro Regional de Colón; Lic. Alex Matus, Director del Centro Regional de Chiriquí; Ing. José Varcasía, Director del Centro Regional de Panamá Oeste; Lic. Amilcar Díaz, Director del Centro Regional de Veraguas; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Everardo C. Meza Díaz, Prof. Algis U. Navarro (Suplente), Prof. René Pardo Ceballos; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Julio A. Quiel S., Prof. Elías Mendoza y el Prof. Roldán J. Virzi D.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. Delia G. García B., Prof. Vielka Melo de Duarte (Suplente) y el Prof. Cornelio Garcés; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Jorge J. Jiménez T. y la Prof. Ilka A. Banfield; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Ana Gloria C. de Hernández, Prof. Jacqueline I. Sánchez de Ching y la Prof. Laila A. Vargas de Fuertes; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Salomón R. Polanco F., Prof. Griselda Bethancourt de Mitre, (Suplente) y la Prof. Marilú Rivera; el Representante Suplente de los Profesores del Centro Regional de Azuero, Prof. Lilio A. Villarreal A.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro, Prof. Vitelio A. Pinzón F.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé, Prof. Mariano Sánchez R; el Representante Suplente de los Profesores del Centro Regional de Colón, Prof. Richard H. Pieffer K.; la Representante de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí, Prof. Rubiela Díaz de Quintero; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste, Prof. Alex Castillo; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas, Prof. Adriano Martínez G.; el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Est. Javier Herazo; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Azuero, Est. José Oberto y la Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste, Est. Jatsury Sánchez.

**Ausentes con Excusas:**

Prof. Héctor J. Acevedo H., Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Izael Urieta M., Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Jovanny A. Díaz G., Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Prof. Emigdia E. González C., Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA No. 02-2012**

---

Tecnología; Prof. Roberto Cigarruista, Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. Ángel Gómez V., Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón.

**Ausentes sin Excusas:**

Est. Anais Y. Sánchez V. y la Est. Katherine M. Boyd, Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Civil; Est. Gina G. González A., Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Est. Jonny Chong L, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial; Est. Mónica Algelkos, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Est. Aman De Gracia, Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro; Est. Jonathan Vega T., Representante Estudiantil del Centro Regional de Colón.

**Presentes con Cortesía de Sala Permanente y Derecho a Voz:**

Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; Lic. Cesiah Alemán R., Secretaria General y Secretaria del Consejo; Dra. Delva Batista Mienta, Directora de Planificación Universitaria y el Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

**Excusas:** Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil.



ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ  
RECTORA,  
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



  
LIC. CESIAH ALEMÁN R.  
SECRETARIA GENERAL,

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA No.03-2012, REALIZADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012.